

El convenio con Iberaval facilita financiación a 374 empresas

- Las 82 ayudas de 2021 son la cifra más alta desde 2014, sin contar el excepcional 2020
- El Consistorio ha movilizado 791.000 euros en la colaboración en pro de la actividad

JOSÉ ÁNGEL CAMPILLO SORIA

La colaboración entre el Ayuntamiento de la capital e Iberaval se ha convertido en los últimos años en un importante aval para que las empresas puedan resolver una de sus preocupaciones: la financiación. El convenio entre el municipio y la sociedad de garantía recíproca procede de 2014 y desde entonces ha venido renovándose cada año. Con los datos de 2021 ya incorporados, son 374 firmas las que se han beneficiado de esta posibilidad, especialmente en los últimos ejercicios en los que las complicaciones del coronavirus han estrechado las expectativas de las actividades.

Desde 2014, prácticamente cada año se han incrementado las concesiones de dinero que el Ayuntamiento destina a cubrir los gastos de tramitación de los créditos. No obstante, la tónica era que las partidas no llegaran a agotarse, una tendencia que también la crisis del coronavirus ha dado al traste. En total, las subvenciones concedidas desde que se puso en marcha la colaboración ascienden a 791.000 euros. Y el dinero comprometido, 800.000.

En 2021 fue necesario aumentar la partida inicialmente prevista para hacer frente a los requerimientos empresariales. Hay que tener en cuenta que el año recientemente acabado es el más elevado en concesiones, descontado el excepcional 2020 en el que el convenio tuvo que retocarse en varias ocasiones debido a la avalancha de necesidades.



Edificio del Ayuntamiento, en la plaza Mayor de la capital. MARIO TEJEDOR

El año pasado el Ayuntamiento concedió 82 subvenciones, lo que supone triplicar la media de un ejercicio previo a la pandemia. Esto representó un desembolso de 176.000 euros, cuando el compromiso inicial se elevaba a 150.000.

Un esfuerzo añadido a las arcas municipales, aunque nada que ver con lo sucedido en 2020. Entonces

fue preciso elevar considerablemente las cantidades presupuestadas, hasta llegar a los 320.000 euros y atender así a las solicitudes. Esto desembocó en 119 ayudas. Estos incrementos se produjeron en varias ocasiones del año, cuando el precedente 2019 no llegó a agotar por 2.000 euros la reserva de 70.000. Una medida del alcan-

ce de la crisis, ya que esos 68.025 euros cubrieron a 28 empresas, cantidad en la línea de las que recibieron ayuda en los años anteriores a la dificultad sanitaria.

No obstante, las cantidades percibidas han sido crecientes, pues en 2014 se partía de una base de 30.000 euros y, con la excepción de 2017, los desembolsos han ido

al alza, con independencia de que la partida presupuestaria se agotara o no. La reserva de 30.000 euros en 2014 pasó a 50.000 en 2015 y a 60.000 en los siguientes años, hasta llegar a los 70.000 de 2019. Luego, el coronavirus obligó a reforzar este frente. Las 119 empresas beneficiadas en 2020 obtuvieron financiación por 5,4 millones de euros y permitieron mantener 326 puestos de trabajo.

El convenio con Iberaval permite a las actividades acceder a financiación, bien para sostener el circulante, bien para operaciones de inversión. El Ayuntamiento subvenciona los gastos de tramitación de los créditos, en 2021 con ayudas que oscilan entre los 1.500 y los 2.500 euros. En el caso de que las empresas estén establecidas en el casco viejo la concesión es la máxima, los 2.500 euros.

Estas cuantías también se han incrementado a lo largo de los años, ya que la horquilla inicial iba de los 500 a los 2.000 euros. Debido a las condiciones excepcionales de la pandemia, en 2020

La necesidad sigue y hubo que ampliar la última partida en 26.000 euros

La ubicación en el casco viejo supone la máxima cantidad de 2.500 euros

los importes oscilaron entre los 2.500 y los 4.000 euros, con 5.000 en el caso de las actividades del casco. Esta última cantidad era idéntica a la de 2018 y 2019.

Además de la financiación, el Consistorio desarrolló por el covid ayudas directas a pymes, autónomos y trabajadores y anuló la tasa de veladores, entre otras medidas.

«Cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, podrá ejercer los derechos contemplados en esta Ordenanza, sin que quepa exigir para ello requisitos tales como la posesión de una nacionalidad, ciudadanía, vecindad o residencia determinada», señala la norma municipal en relación al ejercicio del acceso a la información por parte de los ciudadanos. Esto puede realizarse de manera presencial o telemática.

De manera activa, el Ayuntamiento tiene la obligación de publicar «por iniciativa propia aquella información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad así como la que pueda ser de mayor utilidad para la sociedad y para la economía, permitiendo el control de su actuación y el ejercicio de los derechos políticos de las personas».

Las solicitudes de información apenas suscitan interés y el año cierra con únicamente dos

El seguimiento de las peticiones de transparencia refleja que una fue desestimada totalmente

J.A.C. SORIA

El procedimiento y la Ordenanza de Transparencia están ahí. Otra cosa es que los ciudadanos los utilicen y realicen consultas al Ayuntamiento. El interés es muy escaso y se ha saldado con únicamente dos peticiones de datos en 2021. Una modesta cifra que mengua en sus resultados informativos cuando se tiene en cuenta que una de las cuestiones ni siquiera pasó el 'corte', ya que fue desestimada totalmente. En este sentido, la Ordenanza establece

límites a la información, considerando los límites legales y la protección de datos personales. La norma recuerda que si se deniega la petición, tendrá que ser «previa resolución motivada y proporcionada» y quede acreditado el «perjuicio» en relación a los límites anteriores «y no exista un interés público o privado superior que justifique el acceso».

La modesta cantidad de requerimientos de información es prácticamente la misma que se alcanzó en 2020. Entonces algún ciuda-

dano o asociación curso una solitaria. Estaba relacionada con el 'spa' del polideportivo de La Juventud. Según el seguimiento municipal de este procedimiento, se cursó en diciembre, por lo que hubo once meses 'en blanco' en cuanto a interés por datos.

Esta casi ausencia de procedimientos contrasta con otros ejercicios. Así, en 2019 el movimiento se plasmó en 43 peticiones de datos, con registros en todos los meses con la excepción de diciembre y un 'agitado' febrero en el que se

contabilizaron nada menos que 18. Las materias más comunes de consulta fueron las urbanísticas: cuestiones relacionadas con normas, licencias, demoliciones o visualización de planos y proyectos. En 2018, la estadística no aparece completa, pero sólo en verano constaban 11 y cinco al embocar el otoño. Las temáticas no diferían y primaba lo urbanístico. A finales del ejercicio se incorporaron otras cuatro, con temas de contratos, sobre un convenio deportivo y trámites electrónicos.